

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 1166

LOTA, 13 ABR. 2017 VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº081 del 10.01,2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°112, de fecha 31 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN GALLARDO CARMEN GLORIA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS O.

NOMBRE

: VILLAGRAN GALLARDO CARMEN

GLORIA

CARGO

20

RUT

44 HORAS

JORNADA

DESDE

2016.

01 DE ABRIL DEL 2017 30 DE JUNIO DEL 2017

ADMINISTRATIVOS

HASTA

* NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO

E-15

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mj/a